

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6551** CALIQUA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter de universal el día 27 de septiembre de 2021, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 47.972,68 euros, dejándolo fijado en 191.890,72 euros, mediante la amortización de 4.694 acciones propias que la sociedad tiene en autcartera, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La referida reducción de capital se declaró ejecutada en el acto, sin que corresponda abonar cantidad alguna a los accionistas.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 336 LSC, se hace constar que, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 334 LSC.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.- El Administrador solidario, Manuel Minguillón Hernández.

ID: A210053119-1